



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

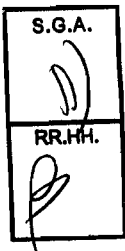
Buenos Aires, 10 de SEPTIEMBRE de 2019.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la prosecretaria administrativa de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctora Susana Beatriz Morozovicz, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de escribiente auxiliar ante la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, teniendo en cuenta las constancias obrantes a fs. 52/55 y 58 y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 296/2019, hasta 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria administrativa de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctora Susana Beatriz Morozovicz.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOIASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION